

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Resolución de 23 de febrero de 2023, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, los artículos 63 y 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, así como el Decreto 69/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Consejo Andaluz de Medicina Legal y Forense, y de la Comisión de Coordinación de los Institutos de Medicina Legal, modificado por el Decreto 90/2018, de 15 de mayo. Teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido, y que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones de la convocatoria, esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública, a tenor de lo preceptuado en el artículo 14.1 del citado Decreto 69/2012, ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de 13 de enero de 2023 (BOJA núm. 16, de 25.1.23), al funcionario que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 23 de febrero de 2023.- La Delegada, María Teresa Pardo Reinaldos.

#### A N E X O

DNI: \*\*\*\*7784\*.

Primer apellido: Ruiz.

Segundo apellido: Morales.

Nombre: Pablo.

Código del puesto de trabajo: 7957010.

Denominación del puesto: Secretaría Instituto Medicina Legal.

Centro de destino: Servicios Apoyo a la Administración de Justicia.

Centro directivo: Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Localidad: Málaga.

00279111